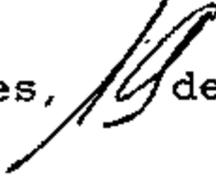


RESOLUCION
Nº 807 /92

EXPEDIENTE Nº 1074/92
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
G.B.878

Buenos Aires,  de agosto de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramitó la contratación de los trabajos de adecuación y reparación de los pisos 7º, 6º, parte del 5º (ala NE) y parte del 1º (alas NE y SO) del edificio de la Av. Comodoro Py 2002 de esta Capital; y

Considerando:

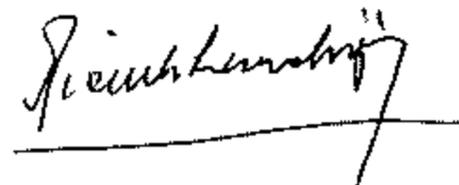
Que mediante resolución Nº 721 de fecha 24 de julio ppdo., se autorizó la Contratación directa, a los fines señalados precedentemente, con la firma "Esuco S.A.", de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 697/722 y 870/872, por el importe total de PESOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHO (\$ 5.899.008.-), y se dispuso que la Subdirección General de Arquitectura -Ley 23.984- por conducto del área de Asesoramiento Jurídico de la Dirección General de Arquitectura y Servicios, formulara y suscribiera -"ad-referendum" de este Tribunal- el respectivo Contrato de Obra Pública.-

Por ello, y teniendo en cuenta lo manifestado por la Subdirección General de Arquitectura -Ley 23.984- a fs. 954/955,

SE RESUELVE:

Aprobar el contrato de Obra Pública obrante a fs. 943/947 de las presentes actuaciones, suscripto por el señor Subdirector General de Arquitectura -Ley 23.984-, Arq. Mario L. Marelló y el señor Presidente de la firma "Esuco S.A.", Ing. Carlos Guillermo Enrique Wagner.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-



RICARDO LEVENE (E)